

Conceptos y lineamientos filosóficos de *Cómo hacer cosas con palabras* de J. L. Austin

Rodrigo González. Centro Interdisciplinario de Filosofía, Artes y Humanidades de la Universidad de Chile (Chile)

Recibido 23/09/2023

Resumen

El siguiente artículo busca reinterpretar la propuesta conceptual de *Cómo hacer cosas con palabras* de Austin, siguiendo los lineamientos con que Austin caracterizó su quehacer filosófico: pragmatismo, analítica y fenomenología del lenguaje. Austin no busca simplemente adherir a las corrientes contemporáneas que llevan estos nombres, sino reinterpretar las problemáticas modernas que las originan, con el fin de crear una propuesta conceptual que renueve la concepción tradicional del acto.

Palabras clave: performativo, agenciamiento, acto de habla total, situación de habla total.

Abstract

Concepts and Philosophical Guidelines of J. L. Austin's *How to Do Things with Words*

The following article seeks to reinterpret the conceptual proposal of Austin's *How to do things with words*, following the guidelines with which Austin characterized his philosophical work: pragmatism, analytics, and phenomenology of language. Austin does not simply pretend to adhere to the contemporary movements that bear these names, but to reinterpret the modern issues from which they arise, with the intention of create his own conceptual proposal to renew the traditional conception of the act.

Key words: Performative, Assemblage, Total speech act, Total speech situation.

Conceptos y lineamientos filosóficos de *Cómo hacer cosas con palabras* de J. L. Austin

Rodrigo González. Centro Interdisciplinario de Filosofía, Artes y Humanidades de la Universidad de Chile (Chile)

Recibido 23/09/2023

§ 1. De la filosofía del lenguaje al pragmatismo agencial

Al leer el título *Cómo hacer cosas con palabras* (1962a) podemos prever que el libro abordará el predominio constructivo de las palabras por sobre las acciones físicas. El título —añadido por Urmson con posteridad al fallecimiento de Austin— promete esta lectura, no obstante, Austin nos comenta que *una promesa* puede «estar y salir mal» (1962a: 14)¹. El título recoge las conferencias de Austin en Harvard (1955), en el marco de las William James Lectures. Estas conferencias cubren la temática del curso que Austin dio en Oxford entre 1952-54, titulado *Palabras y actos* (Words & Deeds), título que propone una simetría en el análisis de palabras y actos diferente de la relación constructivista interpretada por Urmson. En realidad, aquí Austin (1961: 126-128) propone cuestionar lo que la filosofía del lenguaje ha comprendido por ‘decir algo’ y ‘hacer algo’, mostrando que estas expresiones no constituyen un fundamento (*ground level*) autoexplicativo (*self-explanatory*), puesto que incluso cuando hay coincidencia entre decir-hacer, como en el caso del acto performativo, se trata de una coincidencia *infeliz* que revela una discontinuidad entre la realización a nivel de enunciación y la comprensión del enunciado.

En realidad, el título de Urmson caricaturiza simplificadaamente la primera pregunta que Austin plantea en estas conferencias: «¿*Can Saying make it so?*» (Austin, 1962a: 7). Frase compleja de traducir que de algún modo plantea, ¿*Puede el decir hacer/formar/lograr que así sea?* La pregunta no se dirige a la *construcción de cosas con palabras* sino al mixto de acción no-verbal y decir verbal que compone todo acto de habla. En este sentido, resulta decisiva la aclaración contemporánea de Karen Barad

¹ Todas las traducciones son del autor salvo indicación en sentido contrario.

cuando señala: «La performatividad, interpretada apropiadamente, no es una invitación a convertirlo todo en palabras; al contrario, performatividad es precisamente una respuesta al poder excesivo otorgado al lenguaje para determinar qué es real» (2003: 802).

El punto de partida del pragmatismo austiniano es que entre lo verbal y no-verbal existe un diferir semántico (1961: 90, n. 1), donde lo verbal nunca se impone sobre lo no-verbal. Y de esta misma manera, la lingüística nunca se impone sobre el lenguaje ordinario. Con anterioridad al pragmatismo, la filosofía del lenguaje partía considerando las dicotomías internas a la representación antes que lo real. De esta forma surgía la dicotomía lenguaje-realidad que postulaba a un origen trascendental del lenguaje frente a la realidad material y, en segundo lugar, la dicotomía lenguaje-acción que distinguía el cumplimiento de una acción simbólica frente al movimiento o acción no-verbal. Estas dos dicotomías han sido determinantes en las malinterpretaciones del acto performativo. En contraposición, Austin no parte de una definición *a priori* de lenguaje ni de una realidad exclusivamente lingüística, sino del análisis pragmático del acto de habla en una situación concreta que «nunca puede ser “completamente” descrita» por el lenguaje (1961: 132).

Sólo hay acto en una situación concreta: «Sea lo que fuere lo que estoy haciendo se está y debe estar haciéndose en medio de un trasfondo de circunstancias (incluyendo naturalmente actividades de otros agentes)» (1966: 438). Las circunstancias agenciales son convencionales, pero como la convencionalidad surge del diferir semántico entre lo verbal y no-verbal, comporta una doble convencionalidad: una convencionalidad descriptiva donde la expresión es correlacionada a los estados-de-cosas estándar, y una convencionalidad demostrativa donde la expresión es correlacionada a la situación de expresión. Aun cuando Austin no se propone conceptualizar el «agenciamiento», este concepto resulta crucial para distinguir el análisis pragmático de la filosofía del lenguaje y mostrar que para el pragmatismo la expresión no puede ser analizada abstrayéndola del acto de su emisión en una situación hablante.

El énfasis de Austin está en cómo la situación agenciada permite explicar el uso o preferencia de una palabra y no en considerar el poder autorreferencial de la palabra (1962b: 333). Toda expresión (*utterance*) surge agencialmente del diferir semántico de lo real y sólo luego de abstraer el enunciado de la enunciación, puede la expresión ser

definida como «verdadera» (Austin, 1962a: 1, n. 1 y 167). Por esta razón no hay continuidad realizativa entre la ejecución convencional de la enunciación y la comprensión convencional del enunciado (ver Figura 1). En este sentido el acto de habla ya no se define por la realización o cumplimiento de la acción significada en el enunciado, sino por cómo su realización despliega la discontinuidad agencial del diferir semántico. Para Austin el acto no sabe lo que actúa, o como dice Felman en su notable relectura de Austin: «el escándalo consiste en el hecho de que el acto no sabe lo que hace, que el acto (de lenguaje) subvierte tanto la conciencia como el saber (del lenguaje)» (2002: 67). La performatividad del acto es entonces *lo que realiza* sin ser consumado como una promesa que compromete a sus agentes sin cumplirse (Reinach, 2013: 29-38).

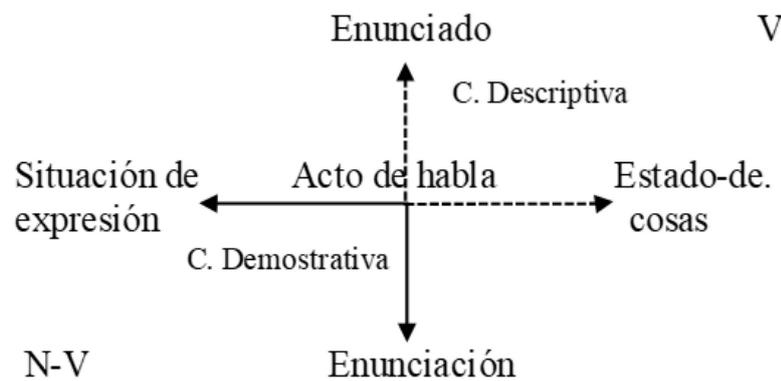


FIGURA 1

Cabe recalcar que el modesto aporte de Austin a la teoría del agenciamiento no apunta a reemplazar el agente individual por la agencia colectiva, ni los estados-de-cosas individuados por las asociaciones, sino a mostrar que el acto constituye una totalidad que permite entender cómo la convencionalidad intermedia lo real. En este sentido, Austin refuerza el camino abierto por Marcel Mauss, quien analizaba el acto —el «hecho social total» en términos de Mauss— para explicar el principio de asociación por el cual un juicio puede ser atribuido a la opinión pública, unánime y soberana de una colectividad (Mauss, 1966: 114). Austin coincide con Mauss en que la convencionalidad sólo puede ser analizada en los actos y que los actos no deben ser explicados por la convencionalidad. Tal como Mauss, para Austin todos los actos convencionales poseen un carácter ceremonial o ritual (1962a: 19), en este sentido, el

acto performativo es un acto ritual o ceremonial que simplemente destaca por exponerse al infortunio, y como tal por intermediar la convencionalidad.

No obstante, a diferencia de Mauss que se introducía a la convencionalidad a partir de la pregunta kantiana por la posibilidad de un «juicio sintético *a priori*» colectivo, Austin se introduce a la convencionalidad humeanamente sin postular a una autonomía simbólica sobre la experiencia real. Hume concibe lo real como intermediario agencial entre dos proposiciones entre las cuales no existe conexión racional sino una inferencia mental basada en la costumbre de la relación causa-efecto (Hume, 2010: 53).

§ 2. Del pragmatismo agencial a la situación histórica

La doble convencionalidad en Austin se inspira en *Sobre sentido y referencia* de Frege (1984, 51-86). Aquí Frege distinguía el sentido como lo inteligible aprehensible para quien conoce el lenguaje (en tanto conjunto de designaciones), mientras que la referencia es el objeto designado (suceso, lugar, instante o intervalo). En ' $a=a$ y $a=b$ ' una misma referencia es expresada en dos sentidos distintos. Al advertir Frege que para todo enunciado la referencia es su valor veritativo, de modo que en la referencia del enunciado todo lo singular desaparece (1984: 64), Frege demuestra la discontinuidad entre sentido y referencia expresada en la imposibilidad de que un concepto (la función que da un valor veritativo al objeto) sujete a su objeto (posicionado como variable del concepto). Así también Frege mostraba la imposibilidad de juzgar la pertinencia del sentido a partir del conocimiento completo de la referencia (1984, 54), e incluso radicalizaba su concepción logicista del referente cuando señalaba: «la referencia de los enunciados [subordinados] no es, pues, un valor veritativo, sino una orden, un ruego, u otros similares» (1973: 69).

Austin erige desde aquí la doble convencionalidad: descriptiva (que apunta a una endorreferencia estandarizada por el sentido) y demostrativa (que apunta a una exorreferencia no-verbal), no obstante, Austin quiere radicalizar el modelo asertivo de Frege hacia una analítica del acto fallido, creando los conceptos de condiciones de (in)felicidad y fuerza ilocucionaria, donde la diferencia semántica (entre sentido y referencia) deja de estar sometida al campo proposicional. Hacia el final de *How to*

Do..., Austin cuestiona este dualismo a propósito de su distinción inicial entre acto constataivo (que abstraía el aspecto ilocucionario para centrarse en la locución) y acto performativo (centrado en la fuerza ilocucionaria para abstraerse de la correspondencia con los hechos), planteando: «Quizá ninguna de estas abstracciones es muy conveniente. Quizás aquí no tenemos en *realidad* dos polos, sino más bien un desarrollo histórico» (1962a: 145).

La aparición —como adjetivo— de la historia en Austin resulta sorprendente y crucial. Si como dijimos el agenciamiento es doblemente discontinuo y, al mismo tiempo, este explica las convenciones, entonces no hay polos abstractos invariantes, es decir, no hay enunciado puro ni enunciación pura, sino un decir-hacer que usa enunciados-enunciaciones. La historia es la convención como tal, el hecho de que no hay un punto de origen intencional que permita validar o invalidar un proceder convencional. Sin darnos una caracterización de la historia —como sustantivo—, la concepción de Austin rompe abiertamente con la influencia de Frege². Para Austin todo procedimiento convencional es vago en su definición y en los límites de su aplicabilidad (1962a: 31), pero Austin no se propone cuestionar esta arbitrariedad de la convención sino considerar darwinistamente al lenguaje ordinario como supervivencia histórica de las expresiones más fuertes (Austin, 1962b: 343). La fuerza no está dada por las palabras sino por sus usos oracionales, esto es lo que Austin denomina *fuerza ilocucionaria* y que Felman reinterpreta como un «exceso de la expresión sobre el enunciado» (2002: 52) que da la base para una teoría general de la fuerza ilocucionaria.

La historia está compuesta de fuerzas que acontecen en situaciones históricas determinadas. Austin señala «Un enunciado se hace [*made*], y el hacerlo [*making*] es un evento histórico», el cual consiste en «la expresión por parte de un determinado hablante o escritor de determinadas palabras (una oración) a una audiencia con referencia a una situación, evento o lo que sea históricos» (1962a: 85-102). Ahora bien, Austin toma un camino distinto a la filosofía acontecimental que va desde el estoicismo hasta Deleuze³. A Austin no le interesará abordar el acontecimiento aislado de la

² Frege en su introducción a *The Foundations of Arithmetic* (traducido por Austin), se opone a la idea de considerar la idea de número como un producto histórico de la evolución. Austin se opone a reducir la historia a la lógica. Para Frege (1960, xix), en última instancia, una concepción puramente histórica reconduciría a un flujo continuo donde nada se mantendría en el tiempo.

³ La concepción ordinaria del lenguaje de Austin se distancia del estoicismo que inspira a Deleuze, donde el sentido acontece dentro de una filosofía del lenguaje. Por una parte, es correcto, a partir de

correlación de la situación, sino mostrar que el acto sólo se realiza en la medida que constata una situación histórica. Es decir, el acto ya no se realiza como consumación ideal sino como falla e infelicidad de la situación. Un casamiento, una inauguración, un juicio penal son actos pero no situaciones, ya que, aun cuando actualicen el estado-de-cosas histórico, su realización depende del desarrollo convencional en una situación histórica que comprende una correlación de fuerzas que excede la fuerza ilocucionaria del acto.

En este punto resulta ilustrativa la referencia a Maquiavelo —desarrollada por autores como Balibar y Morfino (2017: 3-4)— para mostrar que la performatividad está intrínsecamente ligada con el uso afortunado de las fuerzas (ilocucionarias) dentro de una situación histórica convencional. Deleuze y Guattari (2004: 81-117) han planteado una proximidad entre Austin y Lenin en este punto. Cuando Lenin declara *Todo el poder a los soviets*, Lenin *dilucida* esta consigna de las particularidades de la situación del «período pacífico» de la revolución entre el 27 de febrero y el 4 de julio. Sólo en este período tiene vigencia. Para Lenin (2013: 114-119) el objetivo táctico de esta consigna no es apoyar sin reservas el consejismo soviético, sino apartar de la conducción de la situación al gobierno socialdemócrata burgués. Por esto, una vez derrocado el gobierno de Kérenski, la consigna suena a una «quijotada que engaña al pueblo y a la vanguardia misma». Tal como para Lenin, para Austin no puede haber

Crisipo, sostener que, «Si dices algo, esto pasa por tu boca. Dices un carro. Luego, un carro pasa por tu boca» (Diógenes Laercio, 2020: 177), pero esto refuerza el argumento de Pessoa en el *Libro del desasosiego*: «Decir una cosa es conservar la virtud y quitarle el terror. Los campos son más verdes en el decirse que en su verdor. Las flores, si son descritas con frases que las definan en el aire de la imaginación, tendrán colores de una permanencia que la vida celular no permite» (2013, 36). El problema de esta perspectiva acontecimental es que repone una dicotomía entre un lenguaje ideal del decir y un lenguaje ordinario del hacer.

Para ser más precisos, Austin no se aparta del acontecimiento, sino de la dualidad entre un plano actual y uno virtual o acontecimental. Reconociendo que la emisión de una expresión es un evento y acercándose a una concepción de la historia como devenir antes que como referencia temporal, Austin se centra en cómo los actos no sólo se dan en la historia sino que producen historia —por eso para Austin la historia contiene ya el futuro y la posibilidad (1961: 87), no obstante, esto depende de la performatividad del acto y no de la temporalidad virtual. Cuando Austin declara, «poco más que nos inquietamos, en la *embriaguez de las profundidades*, por si las flamas son cosas o eventos» (1961: 178 y 179), aquí el problema de fondo no es que las cosas sean eventos, sino poder concebir la consistencia de los actos superando la diferencia entre un orden de percepción y un orden de sentido. Así, para Austin ya con Hume se delineaba una concepción del evento al diferenciarlo de la acción causal (1961: 150-151), no obstante, Hume proponía un dualismo —precursor del dualismo kantiano— entre la impresión y el objeto externo (1964: 61), que obstaculizaba toda unificación fenoménica.

un acto realizable ‘en sí’ sin considerar el desarrollo histórico de la situación, y en este sentido la concepción histórica de Austin es estratégica. Lo cual puede retrotraerse a su época de coronel mayor temporal en el ejército inglés, redactando el manual *Invade Mecum* para la recuperación de Normandía en el día D.

§ 3. De la situación histórica a la falla analítica

Sería inapropiado remitir la analítica austiniana a la analítica aristotélica, o a la distinción kantiana entre juicio sintético y analítico, o subsumirla en la filosofía anglosajona que supuestamente continuó el legado austiniano con Searle, Katz y Grice (cfr. Felman, 2003: 55 y 94-107). Con el concepto de performativo, presentado como el comienzo de una revolución en la filosofía, Austin busca abrir una nueva concepción analítica de la realización de los actos.

Shoshana Felman ha reparado en cómo la simultánea malinterpretación histórica de Austin en la recepción francesa y en la analítica anglosajona, han coincidido en excluir la actuación humorística de Austin, y con ello, lo que la autora caracteriza como su *autosubversiva* dimensión analítica (2002: 105). Para Felman esta malinterpretación responde al funcionamiento tragicómico de la historia que constata e inscribe las fuerzas subversivas *que hacen historia* en una autorreferencialidad fallida de ‘La Historia’ sin asimilar que estas fuerzas se mantienen activas. Esta fuerza de actuación inasimilable del humor es para Felman lo que sin tener historia, hace historia, produciendo así: (a) un efecto de descentralización, (b) una irreductibilidad de la trivialidad y (c) una práctica de lo singular, que Felman identifica con lo que Austin entiende por «analítico» (2002: 83).

La analítica propiamente austiniana reconoce que no basta con concebir el acto desde la semántica de la locución y se debe integrar el uso ilocucionario de la expresión. Esto exige integrar la perspectiva de la verdad-falsedad como correlación entre palabra y estado-de-cosas con una perspectiva de lo real como ajuste singular entre el uso de la oración y sus condiciones de infelicidad. Con esto, Austin define una concepción analítica que, según Felman, coincide radicalmente, pese a las diferencias de campos, con la psico-analítica del acto fallido en Freud y Lacan.

Para la analítica austiniana un acto es la realización fallida de una expresión fuerte en una situación convencional. La analítica de Austin es más torpe que prudente. Su punto de partida es el decir-hacer con que actúan los hablantes, y entre decir-hacer no hay una relación ni un hecho constatativo, sino un uso performativo de una expresión en una situación determinada. Tal como en el psicoanálisis, la analítica austiniana parte reconociendo que «las palabras nos fallan» (1961: 36), por tanto, no busca constatar una realización que reajuste las correlaciones semánticas, sino abordar la realización de lo real como no-realizado (Lacan, 1973: 25-26) en la medida que no existe realidad que permita distinguir lo real de lo no-real (Austin, 1964: 76). Desde el más puro análisis oxfordiano, Austin señala que lo real es, por un lado, una palabra normal con un uso ordinario —nada técnico o especializado—, y por otro lado, anormal ya que sin tener un significado especificable tampoco es ambigua. Austin da cuenta que ‘real’ se usa para ajustar convencionalmente el acto a la situación de habla, excluyendo lo que no es real, no obstante, —y esto lo coloca del lado de la vereda lacaniana— para Austin no hay cualidades (*data sense*) ni condiciones materiales que permitan comprender lo real: no hay un real último en el sabor de una sacarina, el color de un pez en el océano profundo, el color de una *afterimage*, la forma de una nube, etcétera. Lo real no es lo meramente contradictorio sino el referente discontinuo de la convencionalidad.

Por esta razón una realización sólo puede ser elucidada a partir del fallo, de la excusa de su ejecución. No obstante, la analítica de Austin se separa irremediamente del psicoanálisis en la medida que Austin no intenta dilucidar un sujeto síquico del acto, sino develar la maquinaria del actuar (*machinery of acting*) de «combinación, disociación y complicación» de una actuación considerada simple y obvia (Austin, 1962a: 128 y 143).

§ 4. De la falla analítica al «único fenómeno actual»

Cabe resaltar que la propuesta de Austin es analítica y no ontológica. Austin no busca ofrecer una alternativa a la ontología aristotélica tradicional⁴ ni demostrar que

⁴ Austin fue presidente de la Aristotelean Society de Londres 1956-57 y como tal no se opone a Aristóteles sino a la versión escolástica del aristotelismo. En *En defensa de las excusas* (1961: 128) reconoce

el acto es la verdad última de la realidad material, sino intentar ofrecer una perspectiva autónoma de la *combinación, disociación y complicación* de la *maquinaria del actuar*. Podríamos decir que Hume despeja un primer paso hacia esta *maquinaria*, al distinguirla de los asuntos de hechos y las relaciones de ideas, esto es, los términos atómicos y sus relaciones externas (Hume, 2010: 41, Feuerhake: 104). Austin distinguirá la composición de actos del hecho y las relaciones externas, pero con la precaución de no cometer el error de Bradley, quien confundió esta distinción y «arrojó, de un modo innecesario, un jarro de agua fría sobre los hechos, en el punto crucial» (Austin, 1961: 109). Evitando reproducir un dualismo ontológico donde la realidad constatable sea posicionada como la mera apariencia de la verdadera composición de los actos, Austin se limitará a abordar la composición interna de actos en la realidad de la situación históricamente agenciada. Así es como al final de *Cómo hacer cosas con palabras* Austin anunciará su programa teórico definitivo:

El acto de habla total en la situación total de habla es el *único* fenómeno *actual* que, en último término, estamos comprometidos [*engage*] a elucidar. [1962a: 148]

En esta cita se anudan los lineamientos pragmático, analítico y fenomenológico con que Austin concebía su quehacer filosófico. Pese a que Austin no alcanza a desarrollar este programa ni a explicar qué entiende por totalidad, su recepción de la historia de la filosofía nos permite rastrear las influencias de esta conceptualización. La influencia más relevante al respecto es Leibniz quien concibe activamente la totalidad. Leibniz reformula el modelo de la *ἐντελέχεια* aristotélica, esto es, la realización plena de un acto que posee un fin en sí mismo, para concebirla como una creación incorporal de una sustancia activa provista de acciones internas. Austin destaca que Leibniz «ha martillado duramente las relaciones» (1961: 18, n. 2) logrando prescindir de relaciones externas.

Lo que interesa a Austin de la lectura leibniziana de H. W. Joseph (de quien compila sus cursos en Oxford sobre el filósofo alemán), es cómo Leibniz se apropia de la jerga

que Aristóteles le abrió el camino a considerar las defensas y excusas. Ahora bien, los presupuestos equívocos en torno a la performatividad (como auto cumplimiento del enunciado, como forma constructiva, como realización teleológica, etcétera), ¿no son la prueba de la vigencia de la versión escolástica del aristotelismo?

sustancial para crear una concepción activa de la unidad de fuerza y la totalidad *que está haciéndose*⁵. En este sentido, la totalidad no es meramente posible sino real ya que comporta tanto una fuerza originaria como fuerzas derivativas que cualifican el fenómeno. La totalidad no es exterior a las partes, sino inmanente a lo que permite distinguir un acto.

Esto abre la posibilidad de considerar la composición interna de actos antes que la secuencia de actos en un tiempo lineal. No obstante, para Austin, la teoría monadológica de Leibniz implica un predominio de la convención demostrativa sobre la descriptiva, así como la teoría kantiana de los universales impone un predominio descriptivo (1961: 90, n. 3). Para evitar la polarización convencional, Austin complementará a Leibniz con la metodología *irresolutiva* de Berkeley (pese a que Berkeley se proponía justamente superar el escepticismo), según la cual dos proposiciones contradictorias pueden ser desechadas simultáneamente. Así, según Austin, Berkeley excluye mutuamente la «cosa en sí» tanto en su realidad objetiva material como en su correlato universal subjetivo (1961: 12, n. 1). Esto evita un dualismo ontológico llevado al ámbito convencional.

En la interpretación de Austin, Berkeley no niega la materialidad del objeto en términos de un idealismo subjetivo, sino que rechaza ambas abstracciones en tanto inducidas por el lenguaje. La concepción berkeleyana del lenguaje fue analizada por Warnock, quien sostuvo que «el lenguaje ordinario no se ajusta a los hechos», cuestión que Warnock considera tan confusa como «protestar contra un enunciado porque no consigue enunciar los hechos que no enuncia» (Austin, 1961: 110). Para Warnock, la evolución del lenguaje permite explicitar la fuerza ilocucionaria, lo cual para Austin conlleva dos hipótesis: primero, la hipótesis del performativo primario donde todo enunciado es performativo aun cuando no explicita su fuerza ilocucionaria; segundo, la hipótesis de que no hay correspondencia originaria entre las palabras y el estado-de-cosas. Esto lleva a Austin a proponer una teoría general que integre la

⁵ «Lo que no obra de alguna manera, no merece el nombre de sustancia» (*Teo*, § 393). Por ello Leibniz en §87 señala que la fuerza originaria además de ser «facultad activa» es *conatus* (tendencia) y *nisus* (ímpetu). Leibniz suspende la concepción aristotélica según la cual «ὁ δὲ βίος πρᾶξις, οὐ ποίησις, ἐστίν» (la vida es praxis no producción) (*Pol*, 1254a), al dar cuenta de que la fuerza originaria es el medio activo de la potencia y el acto, que dispone y produce la acción, y no sólo la realiza bajo la finalidad de una praxis.

performatividad primaria con la concepción de la verdad como correspondencia (ver Figura 2).

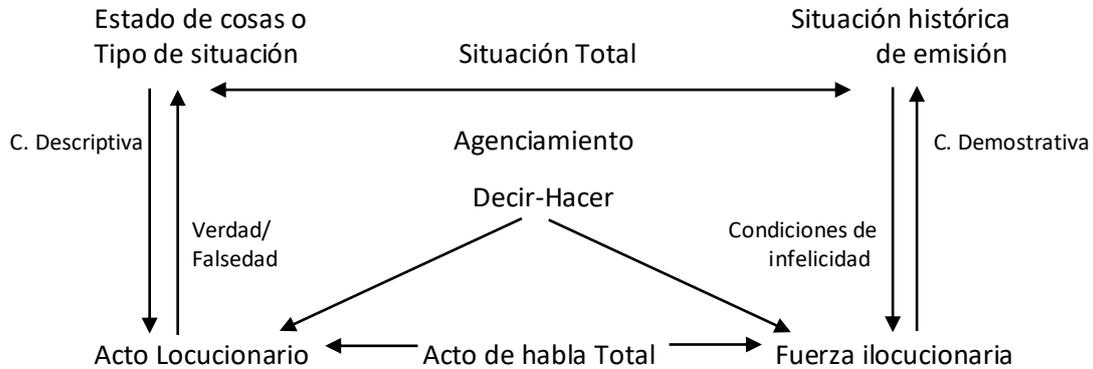


FIGURA 2

Primero, debemos partir considerando que el agenciamiento se define por la actividad de decir-hacer, esto no es equivalente a decir que se define por la discontinuidad entre enunciado y enunciación, ya que decir-hacer además de *producir*, *usa* los enunciados y enunciaciones ya emitidos. Aquí no hay dos polos, sino un desarrollo histórico de redelimitación de la discontinuidad entre enunciado y enunciación. Del intermedio del agenciamiento surge el fenómeno actual del acto total en la situación total. El acto total se compone de un acto locucionario (no nos detendremos mayormente en esto, pero Austin lo descompone en tres actos: fonético o articular sonido, fático o articular el sonido según el vocabulario y la gramática, y rético o referir) y un acto ilocucionario (las acciones que se llevan a cabo al usar una locución, dentro de las cuales prima la fuerza ilocucionaria con que se comunica socialmente el acto). A su vez el acto total integra las dos convenciones y los dos procedimientos pragmáticos de validación del acto: la correspondencia verdad/falsedad con un estado-de-cosas (o estandarización de la situación referida) y las condiciones de infelicidad que disponen la ejecución del acto a nivel de enunciación.

Por último, cabe reparar en que la posición analítica comprometida con la elucidación del *fenómeno único y actual*, subraya el enfoque agencial del analista al abordar fuerzas activas cuyos alcances y efectos dependen en cierta manera de la actuación del analista, como han remarcado los estudios de la ciencia (intentando

replantear la dicotomía sujeto-objeto) y anteriormente, el marxismo (planteando una inseparabilidad del acto y la situación histórica). En la medida que el agenciamiento es *actual*⁶ y no algo ya hecho, su actividad es intrínseca al poder, un poder que no condiciona ni es condicionado, sino que *dispone* (1961:178). Austin se distancia en este aspecto de la concepción de performatividad en Judith Butler donde el poder como discurso aplasta al acto singular (2002: 18 y 145). Para Austin, en cambio, el acto crea —o activa— poder en una situación histórica determinada (en tanto hacer-decir y no como constatación de la dominación hilemórfica del discurso)⁷. Por ello mientras Butler (1990: 23) aborda el poder desde una oposición democrática, Austin lo aborda estratégicamente.

§ 5. Conclusiones

En este ensayo nos propusimos comprender la propuesta conceptual de *Cómo hacer cosas con palabras*. Considerando las referencias radicalmente críticas —o «nietzscheanas» (García Suarez, 1981: 29)— de Austin hacia los filósofos en general y más aún hacia sus contemporáneos, consideramos preciso dirigir nuestro enfoque a los precursores de dichos lineamientos. Así ante los lineamientos pragmatista, analítico y fenomenológico, nos encontramos con autores modernos como Maquiavelo, Leibniz, Hume, Berkeley, Frege, Mauss y Freud (y Lacan); antes que con autores como Peirce, Russell o Husserl que definieron el camino de dichas corrientes.

⁶ *Actual* en inglés puede referirse a: (1) algo real o existente, (2) puede usarse como locución adverbial para enfatizar en algo dicho anteriormente, «propiamente dicho» o «propiamente tal», (3) puede homologarse al «actual» en castellano.

⁷ Nuevamente Lenin permite ejemplificar este punto. En abril de 1917, Lenin evalúa la Revolución de Febrero extrayendo de allí el concepto de «doble-poder» en un estilo similar al del análisis austiniano de los actos fallidos:

El rasgo más notable de nuestra revolución es que ha dado origen a un doble poder. Primero y antes que nada hay que entender este hecho, pues si no se lo comprende no será posible avanzar. Debemos saber cómo completar y corregir viejas «fórmulas», por ejemplo, las del bolchevismo, pues si bien demostraron ser correctas en general, su realización concreta *resultó* ser diferente. *Nadie* pensó previamente ni podía pensar en un doble poder [2013: 36].

En este pasaje Lenin lejos de describir un hecho, analiza un acto performativo donde se activa un poder que no había sido previamente formulado por el propio partido que lo impulsaba. Con «hecho» se nombra así un poder incipiente que produce un imprevisto en la dirección subjetiva.

A su vez, la articulación entre estos lineamientos nos llevó a considerar una noción relevante dentro de esta analítica como lo es «situación histórica», que converge con la teoría marxista-leninista que influyó brevemente en Austin (Rowe, 2023: 101), por lo cual posiblemente esta sea una vinculación *post-festum* cuya realidad se remonte a los cursos de inteligencia militar de Austin.

Ahora bien, cabría considerar dos caminos posibles para profundizar en la sistematización conceptual de la analítica austiniana. El primero, consiste en estudiar las discusiones de Austin con sus contemporáneos en el contexto de Oxford, evaluando hasta qué punto su interpretación de la historia de la filosofía se nutre y se desmarca de las publicaciones de sus pares. Para esto habría que releer detenidamente a Moore, Warnock, Price, Ayer, Anscombe, Strawson, H. W. Joseph, Morris, Widsom y Berlin, entre otros. Un segundo camino complementario, alejado de las fuentes filosóficas de Austin, pero que permitiría robustecer su desarrollo conceptual, consistiría en evaluar sus nociones a la luz de los desarrollos precedentes y posteriores de los lineamientos ya señalados. Consideramos que ambos caminos son pertinentes para comprender y articular lo que el autor sólo alcanzó a anunciar —o prometer— como programa, sin haberlo llegado a desarrollar dado su temprano fallecimiento.

Bibliografía

- Aristóteles (1988), *Política*. Madrid, Gredos.
- Aristóteles (1985), *Ética a Nicómaco*. Madrid, Gredos.
- Austin, J. L. (1966), «Three Ways of Spilling Ink J. L. Austin», en *The Philosophical Review*, 75 (4), pp. 427-440.
- Austin, J. L. (1963), *Sense and Sensibilia*. Oxford, Clarendon Press.
- Austin, J. L. (1962a), *How to Do Things with Words: The William James Lectures delivered at Harvard University in 1955*. Oxford, Clarendon Press.
- Austin, J. L. (1962b), «Performatif-Constatif. Discussions», en *Cahiers de Royaumont. La Philosophie Analytique*. Paris, Minuit.
- Austin, J. L. (1961), *Philosophical Papers*. Oxford, Oxford University Press.
- Barad, K. (2003), «Posthumanist Performativity: Toward an Understanding of How Matter Comes to Matter», en *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 28, 3, pp. 801-831.
- Barad, K. (1998), «Agential realism. Feminist Interventions in Understanding Scientific Practices», en M. Biagioli (ed.), *The Science Studies Reader*. New York, Routledge, pp. 1-11.
- Berkeley, G. (2004), *Principios del conocimiento humano*. Buenos Aires, Losada.
- Butler, J. (2002), *Cuerpos que importan*. Buenos Aires, Paidós.
- Butler, J. (1990), *Gender trouble: feminism and the subversion of identity*. Nueva York, Routledge.

- Conte, A. (1994), «Forma performativa», en *Revista Anuario de filosofía del Derecho*, 13, pp. 381-392.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (2004), «20 noviembre 1923 -Postulados de la lingüística», en *Mil Mesetas: capitalismo y esquizofrenia*. Valencia, Pre-Textos, pp. 81-116.
- Descartes, R. (2010), *Las pasiones del alma*. Madrid, Tecnos.
- Dewey, J. (1908), *Ethics. The middle works, v. 5*. Carbondale, Southern Illinois University Press.
- Diógenes Laercio (2020), *Vida de los de los filósofos ilustres cínicos y estoicos*. Buenos Aires, Colihue.
- Felman, Sh. (2002), *The Scandal of the Speaking Body. Don Juan with J. L. Austin, or Seduction in Two Languages*. California, Stanford University Press.
- Feuerhake, E. (2014), *Empirismo y crítica. Husserl y Deleuze a través de Hume* <<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/129774>>, [17/09/23]. Tesis doctoral.
- Frege, G. (1985), *Estudios sobre semántica*. Buenos Aires, Orbis.
- Frege, G. (1972), *Conceptografía*. México, UNAM.
- Frege, G. (1960), *The foundations of arithmetic*. New York, Harper.
- García Suarez, A. (1981), «Austin y la decadencia de los datos sensoriales», en Austin, J. L. *Sentido y percepción*. Madrid, Tecnos, pp. 9-36.
- Haraway, D. (1995), «Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial», en *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid, Cátedra, pp. 313-347.
- Hintikka, J. (1962), «Cogito, Ergo Sum: Inference or Performance?», en *Philosophical Review*, 71 (1), pp. 3-32.
- Hume, D. (2010), *Investigación sobre el entendimiento humano*. Buenos Aires, Losada.
- Husserl, E. (1949), *Ideas relativas a una fenomenología pura y filosofía fenomenológica*. México-Buenos Aires, FCE.
- James, W. (2007). *Essays in radical empiricism*. Radford, Wilder.
- James, W. (1907), *Pragmatism*. Nueva York, Longmans, Green & Co.
- Joseph, H. W. B. (1949), *Lectures on the philosophy of Leibniz* (Austin, J. L. ed.). Oxford, Oxford at the Clarendon Press.
- Kant, I. (2009), *Crítica de la razón pura*. México, FCE.
- Lacan, J. (1973), *Le Séminaire XI: Les quatre concepts fondamentaux de la psychanalyse*. Paris, Seuil.
- Latour, B. (2005), *Reassembling the social*. Oxford, Oxford University Press.
- Leibniz, G. W. (2015), *Teodicea*. Madrid, Abada.
- Lenin, V. I (2013), *Obras selectas., vol. 2. 1917-1923*. Buenos Aires, IPSA.
- Lukács, G. (2013), *Historia y consciencia de clase*. Buenos Aires, Razón y Revolución.
- Maquiavelo, N. (1999), *El príncipe (comentado por Napoleón Bonaparte)*. Santiago, Austral.
- Mauss, M. (2019), *Esquisse d'une théorie générale de la magie*. Paris, Le Mono.
- Morfino, V. (2017), «Las cinco tesis de la "filosofía" de Maquiavelo», en *Revista Anacronismo e Irrupción*, 7 (13), pp. 217-249.
- Peirce, Ch. S. (1878), «How to make clear our ideas», en *Popular Science Monthly*, 12, pp. 286-301.
- Pessoa, F. (2013), *Libro del desasosiego*. Barcelona, Acantilado.
- Reinach, A. (2013), *Los fundamentos a priori del derecho civil*. Granada, Comares.
- Rowe, M. W. (2023), *J. L. Austin: Philosopher and D-Day Intelligence Officer*. Oxford, Oxford University Press.

- Schiller, F. C. S. (1907), «The making of truth», en *Studies in humanism*. London/New York, Macmillan, pp. 163-179.
- Schelling, F. W. J. (1989), *Investigaciones filosóficas sobre la esencia de la libertad humana y los objetivos con ella relacionados*. Barcelona, Anthropos.

